

Convocatoria Audiciones Academia de Música Antigua AMA

La Dirección General de Música de la UNAM (DGM) y la Academia de Música Antigua (AMA), convocan a jóvenes intérpretes a participar en el proceso abierto de audición para ocupar las siguientes becas con el objetivo de integrar el ensamble instrumental:

- 2 flautas de pico
- 4 violines
- 1 viola
- 3 continuos melódicos: violonchelo barroco / viola da gamba
- 3 continuos armónicos: órgano y/o clavecín / tiorba y archilaúd y/o guitarra barroca

La AMA está dedicada a la interpretación del repertorio de los siglos XVI al XVIII basada en una perspectiva historicista de las prácticas interpretativas, a través de obras instrumentales y vocales con bajo continuo o a *capella*.

Quienes resulten beneficiados(as) de esta convocatoria recibirán \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

BASES

PERFIL DE INGRESO

Quien aspire a una beca de la AMA deberá haber egresado de una licenciatura en su instrumento, estar cursándola, o demostrar una formación equivalente; además de contar con las aptitudes musicales necesarias en los aspectos interpretativo, técnico y teórico para emprender exitosamente el estudio de la música históricamente informada. El o la candidato(a) a ingresar a la AMA deberá tener solvencia interpretativa e interés en la difusión y divulgación musical, así como disciplina, creatividad, ética y responsabilidad social.

REQUISITOS

- Podrán participar personas de nacionalidad mexicana, así como extranjeras que acrediten su condición de residente permanente en México mediante documento vigente emitido por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración.
- Edad mínima de ingreso: 18 años a la fecha de publicación de esta convocatoria
- Haber nacido a partir del 1 de octubre de 1994.
- Cumplir con el proceso de registro en los términos establecidos en la presente.

INSCRIPCIÓN

Para participar en la presente convocatoria, cada aspirante deberá cumplir con todos los pasos que a continuación se indican:

- Completar el formulario en línea disponible [aquí](#), así como con todos los requisitos detallados en el apartado de documentos de esta convocatoria. Dichos documentos deberán ser enviados al correo amaunam@musica.unam.mx como archivo adjunto en formato PDF y ser perfectamente legibles.
- La fecha límite para recepción de postulaciones será el miércoles 29 de mayo a las 11:59 pm.

PROCESO DE SELECCIÓN

- La evaluación y selección de las postulaciones se llevarán a cabo en cuatro fases:
 - Administrativa:** se verificará que todas las postulaciones cumplan con los requisitos y documentación solicitados en esta convocatoria. Las postulaciones que no acrediten esta fase serán descartadas.
 - Preselección:** el jurado elegirá de entre las y los postulantes hasta a 30 candidatos(as) tomando en cuenta los documentos descritos en el apartado DOCUMENTOS de esta convocatoria.
 - Audiciones:** tendrán lugar el 19, 20 y 21 de junio en el Anfiteatro Simón Bolívar del Antiguo Colegio de San Ildefonso. La hora y día exactos serán notificados directamente a cada persona preseleccionada de manera oportuna mediante correo electrónico. Es indispensable confirmar de recibido. Ninguna persona preseleccionada cuenta con la posibilidad de solicitar cambios de fecha u horario. En caso de no presentarse en la fecha y horario indicados, quedará automáticamente descalificada. El sorteo para decidir el orden de participación de los aspirantes se realizará 30 minutos antes del horario confirmado para la audición. Quien no esté presente en el sorteo no podrá audicionar.
 - Cada persona preseleccionada deberá pre-

sentar las siguientes obras sin acompañamiento de acuerdo con su instrumento, **además de una prueba de lectura a primera vista:**

- Violín
 - Segundo movimiento (*Allegro*) de la Sonata núm. 3 en do mayor, Op. 5, de Arcangelo Corelli.
 - Primer movimiento (*Gracieusement*) de la Sonata núm. 2, Op. 1, de Jean Féry Rebel.
 - Viola
 - Primer movimiento de la Sonata para violín núm. 1, Op. 13, (*Afetuoso*) de George Frideric Haendel. Transportar una quinta abajo.
 - Del inicio al compás 61 de la *Sonata terza, La Monella Romanesca* de Giovanni Antonio Pandolfi Mealli.
 - Flauta de pico
 - Primero, tercero (*Adagio*) y cuarto (*Allegro*) movimientos de la Sonata núm. 4 en fa mayor de las 6 transcripciones de las sonatas para violín solo, Op. 5, de Arcangelo Corelli en transcripción para flauta de pico.
 - Solo de flauta de pico, compases 1 al 14 y anacrusa del 18 al 30, del aria *Avezzo non è il core: larghetto* de la cantata *All'ombra di sopetto*, RV 678, de Antonio Vivaldi.
 - Viola da gamba
 - *Divisions on a Ground* en sol mayor de *The Division-Viol* de Christopher Simpson.
 - Primero y segundo movimientos de la Sonata en fa mayor núm. 4, Op. 5, de Arcangelo Corelli.
 - Violonchelo barroco
 - Primero y segundo movimientos de la Sonata en sol menor, RV 42, de Antonio Vivaldi.
 - Parte de violonchelo concertino del primer movimiento del Concerto grosso núm. 1 en re mayor, Op. 6, de Arcangelo Corelli.
 - Tiorba y archilaúd y/o guitarra barroca: presentar con su instrumento, ya sea tiorba, archilaúd o guitarra barroca, lo siguiente:
 - Una tocata italiana del siglo XVII.
- El bajo continuo del primero (*Adagio*) y cuarto (*Allegro*) movimientos de la Sonata para violín y continuo núm. 3, Op. 5, de Arcangelo Corelli.
 - Continuo
 - Clavecín
 - A elegir, un Preludio libre (*Prélude non mesuré*) de Louis Couperin, Jean Henri d'Anglebert o Elisabeth Claude Jacquet de la Guerre.
 - Un recitativo del siglo XVIII para cualquier tesitura en italiano, francés o alemán. La persona preseleccionada deberá presentarse con un cantante que interprete la parte de voz del recitativo. **Es responsabilidad de él o la postulante traer al cantante.**
 - El bajo continuo del aria *Wohlzutun und mitzutellen vergeßet nicht* de la Cantata *Brich dem Hungrigen dein Brot*, BWV 39, de Johann Sebastian Bach.
 - Órgano
 - *Canzonetta* en sol menor, BuxWV 173, de Dieterich Buxtehude.
 - Un recitativo del siglo XVIII para cualquier tesitura en italiano, francés o alemán. La persona preseleccionada deberá presentarse con un cantante que interprete la parte de voz del recitativo. **Es responsabilidad de él o la postulante traer al cantante.**
 - El bajo continuo del aria *Wohlzutun und mitzutellen vergeßet nicht* de la Cantata *Brich dem Hungrigen dein Brot*, BWV 39, de Johann Sebastian Bach.

Para las obras de carácter obligatorio se deberá utilizar las partituras disponibles [aquí](#).

Las audiciones y entrevistas serán videograbadas con la finalidad de contar con elementos suficientes para la evaluación de cada persona preseleccionada, por lo que deberán firmar el consentimiento que les será proporcionado.

- e. Durante las audiciones, el jurado tomará en cuenta la calidad técnica e interpretativa de cada postulante.
- f. El jurado tendrá la prerrogativa de interrumpir en cualquier momento la interpretación de las obras.

- g. **Resolutiva:** el jurado llevará a cabo la selección final de las personas postulantes preseleccionadas con base en los resultados de las audiciones.
- h. Todas las decisiones tomadas por el jurado en las fases de preselección y audiciones son inapelables y se harán constar en las actas correspondientes.

DOCUMENTOS

Para participar en la presente convocatoria se solicitan los siguientes documentos:

4. Es obligatorio presentar:

- a. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- b. Identificación oficial vigente con fotografía. Las personas aspirantes de nacionalidad mexicana deberán incluir alguno de los siguientes documentos:
 - Anverso y reverso de la credencial de elector.
 - Anverso y reverso de la cédula profesional.
 - Página de datos personales del pasaporte mexicano.
- c. Para el caso de personas aspirantes extranjeras radicadas en México, deberán enviar el documento migratorio expedido por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación que acredite su residencia permanente en México o, en su caso, un permiso de residencia por el tiempo que dura la beca.
- d. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses a la fecha de entrega.
- e. Comprobante de estudios (título, constancia de conclusión de estudios o certificado de estudios musicales que acredite el nivel de la persona postulante).
- f. Semblanza curricular actualizada en la que se incluya, entre otra, la siguiente información:
 - Nombre completo y, en su caso, nombre artístico.
 - Lugar y fecha de nacimiento.
 - Formación académica y artística.
 - Principales actividades profesionales y artísticas realizadas a la fecha.
- g. Carta de motivos escrita, fechada y firmada por quien postula de máximo una cuartilla en la que exponga de forma clara su deseo de participar en la convocatoria, incluyendo los argumentos que considere convenientes para respaldar su solicitud.

- h. Enlace a un video en la plataforma YouTube grabado expresamente para esta convocatoria, sin edición, en una sola toma y con una duración no mayor a 10 minutos en el que deberá apreciarse al aspirante con toda claridad interpretando una obra de acuerdo a su instrumento:

- Violín: Dos movimientos contrastantes (lento/rápido) de una de las 12 fantasías para violín solo de Georg Philipp Telemann, TWV 40:14-25.
- Viola: Fantasía núm. 6 de las transcripciones para viola de las Fantasías para flauta sola, TWV 40:2-13, de Georg Philipp Telemann.
- Flauta de pico: Fantasía núm. 9 en sol mayor de las 12 fantasías para flauta sola TWV 40:2-13 en transposición para flauta de pico, completa y sin repeticiones. Utilizar obligatoriamente la edición de Barthold Kuijken, misma que está disponible en el repositorio de partituras para esta audición.
- Viola da gamba: Primer movimiento de la Fantasía núm. 7 en sol menor para viola da gamba de Georg Philipp Telemann, completa y sin repeticiones.
- Violonchelo: Tocata núm. 12 en fa mayor de Francesco Paolo Supriani, completa.
- Tiorba y archilaúd y/o guitarra barroca: presentar con su instrumento, ya sea tiorba, archilaúd o guitarra barroca, lo siguiente: una danza italiana del siglo XVII.
- Órgano y/o clavecín: presentar dos movimientos o secciones contrastantes (lento/rápido) de una obra específica para su instrumento compuesta entre 1600 y 1770.

Para las categorías de violín, viola, flauta de pico, viola da gamba y violonchelo barroco se deberán utilizar de manera obligatoria las partituras disponibles [aquí](#).

El enlace del video será requerido dentro del formulario como parte de la postulación.

Al enviar el material de video para participar en esta convocatoria, la persona postulante autoriza que pueda ser utilizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con fines únicamente de evaluación en esta convocatoria.

Sólo se tomarán en cuenta los videos que sean car-

gados en la plataforma www.youtube.com; no se recibirán videos en formatos físicos, como memorias USB, CD o DVD.

PERMANENCIA

La permanencia de los beneficiarios será de agosto de 2024 a junio de 2025 y estará sujeta a las evaluaciones que las instancias correspondientes hagan del desempeño de las personas becadas. Es necesario que las personas postulantes tengan disponibilidad durante el periodo completo.

CRITERIOS DE INCOMPATIBILIDAD

- Formar parte de otro programa de becas en la UNAM.

REGLAS DE PARTICIPACIÓN

- Sólo se aceptará una solicitud por persona.
 - Al participar en esta convocatoria, cada postulante acepta el Aviso de privacidad de la DGM, el cual se puede consultar [aquí](#).
 - Toda la información entregada a la UNAM con motivo de esta postulación será considerada como confidencial hasta en tanto los y las titulares de ella reciban recursos públicos con motivo de resultar seleccionados(as) en la presente convocatoria.
 - Quienes ya hayan sido integrantes de la AMA podrán volver a presentarse a convocatorias posteriores siempre y cuando cumplan con los requisitos necesarios establecidos en esta convocatoria o bien su convenio no haya sido terminado de manera anticipada por las causas determinadas en el número 20 de los Lineamientos que regulan las actividades de la AMA, mismos que se pueden consultar [aquí](#).
 - Cada postulante / seleccionado(a) / beneficiario(a) se compromete a mantener al margen e indemne a la UNAM en el supuesto de que incurra en responsabilidades de cualquier tipo por hechos, acciones u omisiones que deriven de incumplimientos, conflictos, litigios, denuncias, querrelas o demandas.
- ### 10. Generales
- Para el caso de las categorías de violín, viola y violonchelo, es indispensable presentarse a la audición con su instrumento moderno,

sin cojín rígido (según sea el caso), sin barbada (según sea el caso) y con arco barroco de manera obligatoria. La AMA no cuenta con instrumentos de préstamo.

- En el caso de la categoría de flauta de pico, es indispensable presentarse con flauta dulce alto de madera o de pasta; se sugiere contar también con flauta dulce soprano Ganassi y/o barroca.
- En el caso de la categoría de traverso barroco, es indispensable presentarse con una flauta traversa de madera o de pasta de una llave.
- En el caso de los instrumentos de cuerda punteada, es indispensable presentarse con tiorba, guitarra española de cinco órdenes y/o archilaúd de 13 o 14 órdenes.
- En todos los casos, la afinación del instrumento deberá ser en la a 415 Hz. No se permitirán audiciones con afinación en la a 440 Hz.
- En el caso en el que la persona postulante esté participando en más de una convocatoria para obtener una beca en la UNAM, deberá renunciar a ella para poder presentarse a la audición de la Academia de Música Antigua.

RESULTADOS

11. Publicación

- Los resultados serán notificados a las personas seleccionadas vía correo electrónico y publicados en el portal de la DGM musica.unam.mx
- El fallo del jurado será inapelable.

12. Beca

- El ciclo de actividades 2024 comienza a partir del miércoles 7 de agosto de 2024.
- Las actividades artísticas de la AMA se llevan a cabo en distintos espacios del Antiguo Colegio de San Ildefonso en un horario de miércoles a viernes de 12:00 pm a 3:30 pm y sábado de 10:00 am a 1:30 pm.
- Cada persona seleccionada recibirá una beca mensual de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), previa firma de convenio.
- Las personas que reciban una beca suscriben los Lineamientos de la AMA, así como el Código de Ética de la UNAM al firmar el convenio.

- La beca se otorga para formar parte del proyecto de la AMA y se adquiere el compromiso de cumplir cabalmente con el programa de trabajo presentado al inicio de cada semestre.
- Para recibir la beca, las personas seleccionadas deberán suscribir un convenio con la DGM en el que se establecen los compromisos que adquieren las partes, así como las condiciones y características para la entrega de ésta.
- Para que la DGM elabore el convenio, las personas que resulten seleccionadas deberán presentar la siguiente documentación:
 - Acta de nacimiento
 - Identificación oficial
 - Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses
 - CURP
- La DGM podrá solicitar documentos adicionales, lo cual será notificado oportunamente a cada persona seleccionada.
- La documentación requerida para la firma del convenio deberá enviarse digitalizada por correo electrónico a la dirección ccontreras@musica.unam.mx
- Las personas que resulten seleccionadas deberán suscribir el convenio con la DGM en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la publicación de los resultados. En caso contrario, se cancelará la beca y la AMA estará en facultades de tomar las resoluciones posibles contempladas como parte de los Lineamientos de la AMA.
- La DGM podrá cancelar el beneficio otorgado si detecta algún incumplimiento a las presentes bases de participación.
- La beca, así como sus beneficios, son personales e intransferibles.

CAUSAS DE CANCELACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BECA

13. La beca será cancelada en los siguientes supuestos:
- a. Si la persona becaria incurre en faltas que se encuentren previstas en el Código de Ética de la UNAM, así como los supuestos contemplados dentro de los Lineamientos que regulan las actividades de la AMA.
 - b. Por realizar actos de violencia, siempre y cuando haya una determinación sancionatoria al respecto por la instancia competente conforme a la normativa universitaria.
 - c. En caso de que se detecte que una persona recibe dos becas para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo, cancelará la segunda beca otorgada, sin agravio para la beneficiaria o el beneficiario.
- Cualquier proceso de cancelación deberá ser aprobado por el Comité de evaluación.**
14. La beca terminará en los siguientes supuestos:
- a. Conclusión del plazo estipulado en el programa.
 - b. Renuncia voluntaria.
 - c. Cancelación.

Esta convocatoria se emite el 29 de abril y estará vigente a partir de la fecha de su publicación y hasta el 29 de mayo del año en curso.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la DGM o el Comité Técnico, según corresponda, de conformidad con los Lineamientos que regulan las actividades de la AMA.

Datos de contacto

Nombre: Ellery Tiburcio Bautista

Correo: etiburcio@musica.unam.mx

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 29 de abril de 2024